



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, y en uso de las facultades que la ley le concede CERTIFICA el siguiente punto de acta que en su parte conducente dice.-----

ACTA No. 364

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, el día lunes 17 (diecisiete) de agosto del 2020, siendo las 9:20 AM. Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez. Con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1° NO ASISTIÓ (SIN EXCUSA), 2° Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3° Abner Natán Cantarero Nolasco, 4° Denia Isolina Manuelez Benitez, 5° Mary Aracely Pérez Benitez, 6° Jose Audulio Aguilar Nolasco, 7° Jaime Mauricio Peña Hernández, 8° Joselina Calix Meza. También presentes Los Señores:... Alfredo Anival Nolasco Rodríguez y Wilmer Antonio Argueta Torres de la CCT, Amin Alexander Gomez Aguilar; Comisionado Municipal y el Sr. Olman Leodan Gómez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe.

Se prosiguió a desarrollar la agenda siguiente: **1- 2- 3- 4- 5- 6- 7- 8- 9- 10- 11- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba lo siguiente: **1).** Acondicionar la sala de triaje para la atención de pacientes con covid-19 en la infraestructura; cuya construcción se encuentra todavía en proceso, destinada para el laboratorio y clínica dental del CIS Marcela Dubón, por tratarse de una situación emergente y tomando en cuenta que no existe otro lugar que reúna las condiciones. Una vez esta sala de triaje no sea necesaria, se continuará su uso para el fin que fue creada inicialmente.

2). Utilizar los fondos de adecuación del espacio establecido en el proyecto de Gobierno “Operación Fuerza Honduras”, cuyo monto en esta línea es de L. 200,000.00 para la compra e instalación de cerámica y material para enclelado entre otros gastos en la infraestructura en las instalaciones en proceso de construcción, inicialmente destinada para el laboratorio y clínica dental del CIS Marcela Dubon, considerando que la inversión quedará de manera permanente en una infraestructura de la Secretaría de Salud al servicio del pueblo.

3). Se autoriza a quien corresponda hacer otras readecuaciones que se estimen convenientes al presupuesto de la “Operación Fuerza Honduras” y genere fondo para la compra de pruebas rápidas para detectar covid-19.



... 10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerda y aprueba lo siguiente: 2). Ampliación de fondos por ingreso de transferencia condicionada por parte del Gobierno Central “Operación Fuerza Honduras”, por L. 368,999.40 (trescientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y nueve punto cuarenta lempiras).

3). Ampliación de fondos por ingreso de transferencia condicionada por parte del Gobierno Central “Operación Fuerza Honduras” “REF. OFICIOS 620-2020 SSRIS-17-2020 Y memorándum NO.72-DSM-20202” por L. 158,142.60 (ciento cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y dos punto sesenta lempiras).

-12). CIERRE DE LA SESIÓN: Y no habiendo más asuntos que tratar el Señor Alcalde Municipal da por cerrada esta sesión firmando para constancia los Señores Regidores: 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natán Cantarero Nolasco, 4º Denia Isolina Manuelez Benitez, 5º Mary Aracely Pérez Benitez, 6º Jose Audulio Aguilar Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Joselina Calix Meza, el Sr. Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo y el Sr. Olman Leodan Gomez Benitez; Secretario Municipal.

CERTIFÍQUESE este punto de acta para constancia, siendo copia íntegra del libro respectivo.

-----Extendida en San Juan, Intibucá a los 02 días del mes de septiembre del año 2020.-----

Lic. Olman Leodan Gomez Benitez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá